



PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, ESO Y BACHILLERATO CURSO 2026-2027

El plazo para la presentación de solicitudes de participación en el proceso ordinario de admisión de alumnos para el curso 2026/2027 comprenderá **del 11 de marzo al 25 de marzo de 2025**, ambas fechas inclusive.

El **10 de marzo** se publicarán las vacantes de las que dispone el Centro.

Enlace a la pág. web de la Comunidad de Madrid (Admisión).

- Información.
- Instrucciones y Normativa.

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/solicita-tu-admision-educacion-infantil-obligatoria-bachillerato>

Lugar de entrega y presentación de solicitudes.

Telemáticamente

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/gestion-telematica-solicitud-admision-alumnos-secretaria-virtual>

1. Certificado digital.
2. Identificación electrónica Cl@ve.
3. Acceso sin certificado digital a través del registro informático @SCV, que se activará mediante un mensaje al teléfono móvil, lo que permitirá acceder con su DNI y clave.
4. Acceso a través de la validación de credenciales de la aplicación Roble/Raíces. Con el fin de facilitar la utilización de esta opción, los centros podrán generar las credenciales de acceso si no se dispone de las mismas y se tienen hijos matriculados en centros sostenidos con fondos públicos durante el curso escolar 2025/2026.

Las familias que, por imposibilidad técnica, no sea posible presentar la solicitud por vía telemática, podrán participar en el proceso de admisión:



1. Cumplimentando la solicitud de admisión accediendo al **impreso de solicitud**, (impriman 3 copias y entréguelas en el colegio del 11 de marzo al 25 de marzo, en horario de secretaría (de 8:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:00)).
2. Las familias que no puedan obtener la **solicitud de admisión** podrán recogerla en el Colegio, en el plazo y horario indicado en el punto anterior.

La solicitud de admisión será firmada por ambos padres o representantes legales del alumno, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no ostenta la patria potestad.

Solo se presentará una única solicitud de admisión. En el caso de que el solicitante presente más de una solicitud en centros diferentes, no serán tenidas en cuenta ninguna de ellas.

Calendario de Actuaciones para el Proceso de Admisión: Las fechas y actuaciones a realizar están publicadas en el [ANEXO IV](#) de la Resolución.

Baremación de Solicitudes: Las solicitudes serán valoradas siguiendo los criterios recogidos en el [ANEXO III](#) de la Resolución y serán las familias las que aporten la documentación necesaria para que el centro compruebe la veracidad de la información.

-Fotocopia del Libro de Familia

-Fotocopia DNI/NIF de la Madre, Padre y alumno/a

-Alumnos que soliciten plaza para 1º de Bachillerato: Nota media de 3º ESO

-Alumnos que soliciten plaza para 2º de Bachillerato: Nota media de 4º ESO

Criterio de adjudicación del punto complementario: Nuestro centro adjudicará un único punto adicional a las solicitudes presentadas que cumplan uno de los siguientes criterios:

1. Familiares de antiguos alumnos del Centro.

2. Familiares de alumnos matriculados en el Centro.



3. Niños procedentes de la Escuela Infantil “El Pequeño Sol”. Situada en la Calle Rompedizo, 1 esquina con Calle General Millán Astray de Madrid

4. Niños procedentes de la Escuela Infantil “Kinderin”. Situada en la Calle Condesa de Teba, 11 de Madrid

5. Hijos de Colaboradores de Congregaciones Marianas.

6. Hijos de Trabajadores o Colaboradores del Arzobispado de Madrid.

7. Hijos de Trabajadores o Colaboradores de Instituciones de la Archidiócesis de Madrid.

8. Alumnos procedentes de otros Centros Diocesanos.

Para los interesados que cumplan el criterio nº 1, tendrán que justificarlo, entregando fotocopia del documento que lo acredite donde sea visible el sello de nuestro Centro.

Interesados que cumplan el criterio nº 3 y 4 tendrán que presentar un certificado de escolaridad del curso 2025/2026 expedido por la Escuela Infantil.

DIRECCIÓN DE INTERÉS:

Servicio de Apoyo a la Escolarización – Madrid Capital (SAE).

C/ Vitruvio, 2 3ª Planta – 28006 Madrid

Servicio de Inspección de Educativa de la DAT-Capital

C/ Isaac Peral, nº 23 – 28040 Madrid

Madrid, 27 de enero de 2026